

**DISCURSO PRESENTADO POR LA LIC. LOURDES CAMILO DE CUELLO,  
VICEMINISTRA DE PATRIMONIO CULTURAL, EN REPRESENTACIÓN DEL  
LIC. JOSE RAFAEL LANTIGUA, MINISTRO DE CULTURA Y PRESIDENTE DE  
LA COMISIÓN NACIONAL DOMINICANA PARA LA UNESCO**

**36ª Conferencia General de la UNESCO, 26 de octubre al 10 de noviembre de 2011**

**Debate de Política General**

28 de octubre de 2011

Declaración sobre políticas nacionales

Asistimos a esta trigésimo sexta Conferencia General de la UNESCO en el momento más alto de las relaciones y de la colaboración entre nuestro país y esta prestigiosa organización, lo que ha propiciado una aguda definición de las políticas nacionales, relacionadas con sus ámbitos de competencia, como de inmediato veremos.

Con la proclamación de la reforma constitucional en el año 2010, la República Dominicana amplió las normas que rigen la vida ciudadana. Se destaca lo referente a la preservación del medio ambiente, el respeto a los derechos colectivos y el reconocimiento a los derechos de nueva generación.

La República Dominicana valora los temas insertados en el Proyecto de Programa y Presupuesto del Bienio 2012-2013 que se discutirá ampliamente durante esta Conferencia General, y ha definido por escrito, a través de varios proyectos de resolución, cuáles enmiendas enriquecerían el debate.

En lo concerniente al derecho a la educación, nuestro gobierno enfatiza la necesidad de fortalecer un sistema educativo que ha sido desbordado por el crecimiento de las demandas de todo tipo, para lo cual espera contar con el apoyo de la UNESCO. Propugnamos por una Jornada Educativa Completa con mejor equidad, inclusión y calidad para todos y todas.

Es una constante preocupación para el Estado Dominicano la preservación del medio ambiente y la biodiversidad, junto a una adecuada adaptación al cambio climático, y la preparación ante desastres causados por fenómenos naturales, respondiendo así a nuestra condición de Pequeño Estado Insular en Desarrollo.

En el ámbito de las políticas sociales, priorizamos dos colectivos como población meta: la juventud y la mujer. Un mundo en crisis nos ha reiterado que quienes primero pierden las perspectivas son los jóvenes. La mujer, por otro lado, ha visto fortalecidos los mecanismos jurídicos e institucionales que pueden asegurar el pleno ejercicio de sus derechos en igualdad de condiciones y oportunidades. Sin embargo, ello cuenta con la resistencia de elementos culturales, por el momento, al parecer insalvables. Todo ello hace muy delicada y lenta la gestión de las políticas de Estado en materia social. Es claro que las políticas públicas deben sustentarse rigurosamente en las ciencias sociales.

Para asegurar la integración e incorporación eficaz de la cultura en las políticas públicas, hemos desarrollado y consolidado un Sistema Nacional de Cultura que contribuye al disfrute de los derechos culturales de la población, a la difusión de la diversidad de procesos y

manifestaciones culturales, y a la descentralización, a través de alianzas público-privadas, para el desarrollo integral y sostenible de las comunidades.

Siguiendo disposiciones del señor Presidente, el Dr. Leonel Fernández Reyna, la gestión del Ministro José Rafael Lantigua está empeñada en dejar como uno de sus legados un Código de Leyes y Reglamentos Culturales fortalecido. Hasta la fecha, han sido promulgadas las leyes de Archivos, del Cine y del Libro junto a sus respectivos reglamentos para su instrumentación, mientras promueve las discusiones finales para la aprobación de la Ley de Salvaguarda, Protección y Fomento del Patrimonio Cultural de la Nación, a la vez que elabora el proyecto de Ley para el Fomento de las Artes Escénicas y la Música.

En lo concerniente al Patrimonio Cultural, y en colaboración con las autoridades aduanales, el Ministerio de Cultura implementa importantes acciones para prevenir el tráfico ilícito, como son la Certificación para la Exportación de Bienes Culturales y Artesanías, y la capacitación para el personal de control fronterizo. Múltiples acuerdos se propician en el ámbito internacional con tales fines. En cuanto a la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial, el proyecto de resolución dominicano hace énfasis en los actores y entes que mantienen vivas las manifestaciones culturales.

Merecen destacarse el respaldo y la asesoría de la UNESCO, vitales para aumentar las capacidades nacionales en la gestión del patrimonio mundial. Hoy nuestra Ciudad Colonial de Santo Domingo, Primada de América y Sitio de Patrimonio Mundial, exhibe nuevas ordenanzas, un nuevo organismo rector y un énfasis institucional en la participación social para la búsqueda de soluciones sostenibles.

Nuestro Presidente ha propugnado por la promoción del diálogo intercultural y la creación de políticas a favor de una cultura de paz. Para destacar un solo hecho, la República Dominicana es miembro de la Comisión Interina de Reconstrucción de Haití, lo que ha fomentado nuevas vías de cooperación entre nosotros, cuya expresión más alta y trascendente a la vez es la construcción, por parte del Estado Dominicano, de la planta física que albergará la Universidad Henri Christophe en Cabo Haitiano. Es propicia la ocasión para sugerir el apoyo de la UNESCO para el funcionamiento de esa institución educativa, pues si bien el terremoto de enero de 2010 acentuó notablemente la gravedad de la situación haitiana, y movió ojos, oídos y sentimientos de todo el mundo en solidaridad, sus problemas no respetan espacio alguno de su territorio.

En el ámbito de la Comunicación y la información, creemos que los media pueden fomentar el surgimiento de soluciones creativas a los problemas que afectan a las distintas poblaciones mediante la divulgación de todos los puntos de vista y todas las vertientes de las situaciones de crisis.

Es nuestro deseo final que la comprensión y la confraternidad entre los pueblos nos conduzcan a la consecución de una paz duradera y a un mundo más justo.

Muchas gracias.